

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23383

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 7 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto Nº 166 (B.O.: 5/2/2025), se prorroga hasta el día 28 de febrero de 2025, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada